

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

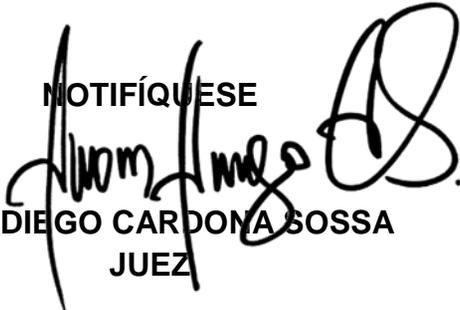
El Santuario, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Laura Yulieth Alejo Marín
Demandado	Germán Darío Alejo Rodríguez
Radicado	056973184001-2022 – 00254 – 00
Providencia	Auto # 1287
Asunto	Ordena devolución de títulos de depósito judicial

Se incorpora al expediente virtual la solicitud allegada por el señor GERMÁN DARÍO ALEJO RODRÍGUEZ.

En respuesta a este, y teniendo en cuenta las decisiones del 22 de junio de 2023, se ordena devolverle al señor GERMÁN DARÍO ALEJO RODRÍGUEZ el título de depósito judicial No. 413900000009920 que se encuentra disponible en la cuenta del juzgado, según consulta efectuada en el Portal del Banco Agrario.

Atiéndase en secretaría, una vez quede en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 121
fijado el 07 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d53deef84b95666476b1ccf69d1e98c78d7701359014d0e14fb12250bebfbe**

Documento generado en 06/09/2023 04:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>